

Votación sobre el diseño de un nuevo modelo de Plan de Dedicación Académica

1. Contexto.
2. Composición y funcionamiento, en su caso, de la Comisión de Cambio de Modelo de PDA.
3. Propuesta de votación.

1. Contexto.

El documento preparado por el Consejo de Dirección para la sesión del Claustro del 14 de junio de 2017 presenta las bases de lo que sería un cambio de modelo para la organización del Plan de Dedicación Académica (PDA). Dicho documento fue presentado y debatido en el citado claustro. Quedó claro, por una parte, que las ideas allí recogidas no eran unánimemente aceptadas, y, por otra parte, que sería necesario trabajar más los detalles del cambio de modelo.

Se realizó posteriormente una consulta por correo electrónico para conocer la opinión de los claustrales respecto al tema. Pese a que el número de respuestas no fue excesivo (algo menos de 20), el contenido de las mismas sí permite deducir, sin lugar a dudas, que los aspectos sustanciales del cambio de modelo de PDA propuestos son comprendidos por los claustrales, aunque hay una coincidencia general en que es necesario trabajar más los detalles de la propuesta, y que esos detalles deben ser también objeto de debate.

Por ello, desde el Consejo de Dirección consideramos que no tiene sentido seguir insistiendo en un debate sobre si hay que cambiar el modelo o no (en el sentido de que todos los claustrales se han podido hacer una idea cierta de los objetivos buscados con el cambio de modelo propuesto), y que para avanzar es necesario decidir ya si cambiamos o no de modelo.

Para evitar la sensación de “cheque en blanco” a la que podría dar lugar una votación de “sí” o “no” sobre el cambio de modelo, y en consideración a aquellos claustrales que nos han manifestado por correo electrónico su deseo de cambiar de modelo, pero también su convicción de que la forma precisa que adopte dicho nuevo modelo tiene que ser debatida, proponemos la creación de una Comisión que sería encargada de estudiar el nuevo modelo de PDA, como se describe en el siguiente punto de este documento.

2. Composición y funcionamiento, en su caso, de la Comisión de Cambio de Modelo de PDA.

En caso de que se acepte el cambio de modelo, se constituirá una Comisión encargada de preparar y elevar al Claustro una propuesta concreta de modificación.

La Comisión de Cambio de Modelo de PDA, en su caso, estará constituida por:

- los representantes en Consejo de Gobierno de los 4 sectores del Claustro,
- el Consejo de Dirección.

El funcionamiento propuesto para la Comisión será muy similar al que tuvo la Comisión de Modificación de Estatutos. Es decir, la Comisión elaborará un documento que podrá contener votos particulares, que serán debatidos y votados en Claustro. Asimismo, tras un periodo de exposición pública a *toda la comunidad universitaria*, los claustales podrán presentar alegaciones al documento que serán debatidas y votadas en Claustro.

3. Propuesta de votación.

Se presenta a votación del Claustro la siguiente propuesta:

“Se creará una Comisión como la descrita en el punto (2) anterior, encargada de diseñar un modelo de PDA en consonancia con el documento presentado para debate en el Claustro celebrado el día 14 de junio de 2017”.

Se votará “a favor” o “en contra” de la proposición anterior.